

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2016, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en la tramitación del proyecto de Orden por la que se otorga validez para la práctica de la pesca al justificante de abono de la tasa por expedición de licencia de pesca y se hace público el modelo normalizado de solicitud de licencia de pesca en Extremadura.*  
(2016060640)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de la "Orden por la que se otorga validez para la práctica de la pesca al justificante de abono de la tasa por expedición de licencia de pesca y se hace público el modelo normalizado de solicitud de licencia de pesca en Extremadura", afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

La duración del trámite de audiencia e información pública será de veinte días contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de esta resolución, durante el cual el proyecto de orden permanecerá expuesto en la página web de medio ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio <http://extremambiente.gobex.es>.

Mérida, 20 de abril de 2016. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •